



**COMUNICADO CONJUNTO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE
RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA**

El Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Islámica de Mauritania,

Deseosos de promover el entendimiento mutuo y fortalecer los lazos de la amistad y la cooperación entre sus países,

Guiados por los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional, en particular la promoción de la paz y seguridad internacional, la igualdad entre los Estados, el respeto a la soberanía nacional, la integridad territorial, independencia y tratados internacionales y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados,

Han decidido establecer relaciones diplomáticas a nivel de Embajadores de Relaciones Exteriores a partir de la fecha de la firma de este Comunicado Conjunto, de acuerdo con las disposiciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas del 18 de abril de 1961 y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del 24 de abril de 1963 y basado en los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Dando testimonio de ello, los Representantes abajo firmantes, debidamente autorizados por sus respectivas autoridades, han firmado por duplicado este Comunicado Conjunto en los idiomas español, árabe e inglés, todos los textos igualmente auténticos.

Hecho en Nueva York, el 19 del mes de septiembre de 2023.

**Por el Gobierno de la
República Dominicana**

**Por el Gobierno de la
República Islámica de Mauritania**

S.E. Roberto Álvarez Gil
Ministra de Relaciones Exteriores

**S.E. Mohamed Salem Ould
MERZOUG**
Ministro de Asuntos Exteriores,
Cooperación y Mauritanos en el
Exterior